SEGNAL S.A.S NIT: 901159705-6
e-mail: comercial@segnal.com.co
Tel: 57+1+4785253 – 57+ 3105810566
Calle 17a # 54 – 21
Bogota - Colombia

SEGNAL SAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. Objeto

Realizar el mantenimiento preventivo de los detectores, con el propósito de conservar y garantizar sus condiciones de funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad operacional, mediante la sustitución de componentes de desgaste, mantenimiento de los elementos de protección, inspección general, pruebas funcionales y certificación individual de operatividad.

El servicio será ejecutado de manera individual para cada equipo, garantizando la trazabilidad de las actividades realizadas y de los componentes reemplazados.

2. Alcance del servicio

El mantenimiento preventivo de cada detector comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades:

2.1. Cambio del empaque principal de la unidad electrónica

Se realizará el desmontaje del empaque principal existente en la unidad electrónica y se efectuará la limpieza e inspección de las superficies de contacto.

Posteriormente, se instalará un empaque nuevo, verificando su correcto posicionamiento, asentamiento y condición física, con el fin de mantener las condiciones de protección de la unidad electrónica frente al ingreso de polvo, humedad y agentes externos, de acuerdo con las características de diseño del equipo.

2.2. Cambio de la cápsula antihumedad

Se efectuará el retiro de la cápsula antihumedad instalada y su reemplazo por una cápsula nueva y compatible con el equipo.

Durante esta actividad se realizará una inspección visual del alojamiento y de los elementos relacionados, verificando que no existan condiciones que puedan comprometer la protección de los componentes electrónicos frente a humedad o condensación.

2.3. Cambio del buje de la cabeza de búsqueda

Se realizará el desmontaje del buje existente en la cabeza de búsqueda y la instalación de un buje nuevo.

Se inspeccionará el alojamiento, elementos de fijación y componentes mecánicos asociados, verificando el correcto montaje y funcionamiento de la cabeza de búsqueda.

Como parte de la actividad se comprobará que no existan holguras, movimientos anormales o condiciones mecánicas que puedan afectar el desempeño o la manipulación del detector.

2.4. Mantenimiento general del detector

Se realizará una inspección y mantenimiento general del equipo, incluyendo, entre otras, las siguientes actividades:

- Inspección visual general del detector.
- Limpieza externa de los componentes y superficies accesibles.
- Inspección de la carcasa y elementos estructurales.
- Revisión de conectores, cables y puntos de conexión.
- Inspección de controles, indicadores y elementos de operación.
- Inspección de la cabeza de búsqueda y sus elementos de fijación.
- Verificación de tornillería y elementos mecánicos accesibles.
- Inspección de posibles signos de desgaste, deterioro, corrosión, golpes o daños.
- Revisión general de las condiciones eléctricas y mecánicas del equipo.
- Limpieza y acondicionamiento de los componentes que lo requieran.
- Verificación del correcto ensamblaje del equipo después de las actividades de mantenimiento.

Cualquier anomalía identificada durante el mantenimiento será registrada y reportada en el respectivo informe técnico.

2.5. Verificación funcional

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento preventivo, se realizará una verificación funcional integral de cada detector.

La prueba tendrá como finalidad comprobar que el equipo opere correctamente y que sus principales funciones respondan de acuerdo con las condiciones normales de operación.

Como mínimo, se verificará:

- Encendido y apagado del equipo.
- Funcionamiento de los controles.
- Funcionamiento de los indicadores y/o señales de operación.
- Respuesta funcional del sistema de detección.
- Funcionamiento de la cabeza de búsqueda.
- Estado general de las conexiones.
- Comportamiento general del equipo durante la prueba de detección y localización.
- Ausencia de condiciones o anomalías evidentes que impidan su operación.

3. Certificación de operatividad

Una vez completadas satisfactoriamente las actividades de mantenimiento y las pruebas funcionales, se emitirá una Certificación de Operatividad individual por cada equipo.

La certificación deberá indicar, como mínimo:

- Identificación del equipo.
- Marca y modelo.
- Número de serie o identificación individual.
- Actividades de mantenimiento realizadas.
- Componentes reemplazados.
- Pruebas funcionales efectuadas.

- Resultado de las pruebas.
- Estado final del equipo.
- Fecha de ejecución del mantenimiento.
- Identificación del responsable técnico.

La certificación permitirá dejar constancia de que el equipo fue sometido al mantenimiento preventivo establecido y que, al momento de su entrega, se encuentra operativo y funcional, de acuerdo con las pruebas realizadas.

4. Entregables

Como resultado del servicio, se entregará por cada equipo:

1. Equipo intervenido y en condiciones operativas**.**
2. Registro de las actividades de mantenimiento preventivo realizadas.
3. Registro de los componentes reemplazados.
4. Resultado de las pruebas funcionales.
5. Certificación individual de operatividad**.**
6. Informe técnico de mantenimiento, cuando sea requerido.

5. Criterios de aceptación

El servicio de mantenimiento preventivo se considerará satisfactorio cuando:

- Las actividades previstas hayan sido ejecutadas.
- Los componentes especificados hayan sido reemplazados.
- El equipo se encuentre correctamente ensamblado.
- No presente anomalías evidentes que impidan su operación.
- Las pruebas funcionales hayan sido realizadas satisfactoriamente.
- Se haya documentado el resultado de la intervención.

SEGNAL S.A.S NIT: 901159705-6
e-mail: comercial@segnal.com.co
Tel: 57+1+4785253 – 57+ 3105810566
Calle 17a # 54 – 21
Bogota - Colombia
SEGNAL SAS

- Se haya emitido la correspondiente certificación individual de operatividad.

6. Observaciones técnicas

El presente mantenimiento corresponde a actividades de carácter **preventivo**. En caso de identificarse durante la inspección algún componente adicional que presente daño, desgaste excesivo o una condición que pueda comprometer el funcionamiento del equipo, dicha situación será informada mediante el correspondiente reporte técnico.

Cualquier reparación o sustitución de componentes adicionales a los contemplados en el presente alcance deberá ser previamente evaluada y autorizada por el cliente, cuando corresponda.

7. Garantía del servicio

SEGNAL SAS garantizará la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo contempladas en el presente alcance y la adecuada instalación de los componentes reemplazados.

La garantía aplicará exclusivamente sobre las actividades ejecutadas y componentes suministrados dentro del servicio, y estará sujeta a que los equipos sean utilizados bajo sus condiciones normales de operación y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.



CARLOS SIERRA ESCOBAR
Ingeniero de soporte SEGNAL SAS
Certificado por Vallon GmbH.